

RAD. 2021-00202 CONTESTACION DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 24/10/2023 15:26

Para:j02activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:iusabogadosconsultores@gmail.com <iusabogadosconsultores@gmail.com>;Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>;procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;Fernando Andres Valencia Mesa <fvalencia@invias.gov.co>
Cco:Margareth Llanos Acuña <mllanos@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (11 MB)

RAD. 2021-00202 CONTESTACION DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTIA MAPFRE Y ANEXOS.pdf;

Señor,

JUEZ SEGUNDO (2) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA

j02activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ILBER HERNESTO NARVÁEZ DÍAZ y OTROS.
DEMANDADA: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) Y OTROS.
EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS.
RADICACIÓN: 76-111-33-33-002-2021-00202-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** Sociedad Comercial Anónima de Carácter Privado, sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme con el certificado de existencia y representación legal adjunto. Encontrándome dentro del término legal comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** impetrada por el señor **ILBER HERNESTO NARVÁEZ DÍAZ y OTROS.**, en contra del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) Y OTROS**; y, en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por dicha entidad territorial a mi representada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, así como las que contiene el llamamiento en garantía que nos ocupa.

Para efectos de lo anterior, adjunto escrito de contestación junto con los anexos correspondientes.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.
MLLA